



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., Trece (13) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Infórmesele a la parte demandante que la medida cautelar solicitada sobre el bien inmueble fue inscrita de forma satisfactoria, y para tal fin, póngase en conocimiento de la misma el oficio remitido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Q., visible en el ordinal 192, el cual se agrega al estado.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:

Carmenza Herrera Correa
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

61748c5dd91edc5fea551c918c494ddb59e4b5402b130f422beb7ea763eccf07

Documento generado en 12/09/2021 03:10:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

**RV: EE05884 CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN OFICIO CSJ-0551 DE FECHA 04/08/2021
RADICADO 2021-00220-00**

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Jue 2/09/2021 12:29

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (865 KB)

EE05884 DEMANDA JGD SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA.pdf;

Buenas Tardes,

Adjunto documento, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA PATIÑO CASTAÑO
Auxiliar Administrativo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169
E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Impreso el 27 de Agosto de 2021 a las 02:22:25 pm

Con el turno 2021-280-6-14814 se calificaron las siguientes matrículas:
280-49443

Nro Matricula: **280-49443**

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 01030000043300060000000000
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO: PREDIO: URBAND

Fecha 01/09/2021 10:20:01 a.m.
Folios: 1 Anexos 5
DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE 18 MANZANA 10 U. VILLA ANDREA I ETAPA
Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO 2 DE FLIA ARMENIA / LUZ MARI
Asunto DEMANDA 2021-280-6-14814

ANOTACIÓN: Nro: 25 Fecha 9/8/2021 Radicación 2021-280-6-14814
DOC: OFICIO CSJ-0551 DEL: 4/8/2021 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0409 DEMANDA EN PROGRESO DE DECLARATORIA DE UNION MARITAL DE
HECHO - RADICADO # 2021-00220-00 -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ PEREZ RONALD GREYS CC# 92558486
A: VILLA JACOME PAOLA YOHANA CC# 36953050

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 78362

5884

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ARMENIA - NIT: 8999999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 9 de Agosto de 2021 a las 07:56:54 am

556975

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-14814

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO

OFICIO No.: CSJ-0551 del 4/8/2021 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA de ARMENIA

MATRICULAS: 280-49443

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuántia....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
DEMANDA	11	1	E	\$	0 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% - 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

USUARIO: 74126

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 ARMENIA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 9 de Agosto de 2021 a las 07:56:56 am

556976

No. RADICACIÓN: **2021-280-1-73210**

Asociado al turno de registro: 2021-280-6-14814

MATRICULA: **280-49443**

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ **0**

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 74126

AGENCIA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ARMENIA - NIT 1695999007-0

RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR

Impreso el 26 de Agosto de 2021 a las 01:48:59 pm

469552

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-14814

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRÓNICO

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 00008899 FECHA:

26/08/2021 VALOR: \$ 38.000

VALOR DERECHOS: \$20.600

VALOR CERTIFICADOS: \$17.000

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 38.000

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:

POR LA INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CAUTELAR Y SU CERTIFICADO DE TRADICIÓN -

Usuario: 58596

REMISION DE OFICIO EN PROCESO 2021-00223 PARA SU TRAMITE

Isabel Liliana Tabares Valencia <itabarev@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 6/08/2021 7:42 AM

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>

CC: linalorena03@gmail.com <linalorena03@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (128 KB)

2021-220 instrumentos p.pdf;

DE MANERA ATENTA ME PERMITO INFORMARLE QUE ESTE CORREO ES PERSONAL. EN CASO DE REQUERIR ALGO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD, DEBERÁ ENVIARLOS AL CORREO ASIGNADO PARA TAL CASO, EL CUAL ES:
cserjudcfarm@cendoj,ramajudicial.gov.co

SI POR ALGÚN MOTIVO ENVÍA A ESTE CORREO ALGUNA SOLICITUD, LA MISMA NO SERA TENIDA EN CUENTA.

ISABEL LILIANA TABARES VALENCIA

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia En Oralidad
Armenia Quindío

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

Oficio No. CSJ-0551
Agosto 04 de 2021
Rad. No. 2021-00220-00

Señores
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
La ciudad

Ref. Al contestar, favor citar
Radicado No. 2021-00220-00

Me permito comunicarle que este Despacho, dentro del proceso de UNION MARITAL DE HECHO, instaurado por el señor RONALD GREYS PEREZ PEREZ identificado con C.C. No.92.558.486, en contra de la señora PAOLA YOHANA VILLA JACOME, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.953.050, este Despacho decretó la inscripción de la demanda sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 280-49443 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, denunciado como de propiedad de la señora Paola Yohana Villa Jacome, ubicado el Barrio Villa Andrea Calle 36 33-11.

En tal sentido, sírvanse hacer las anotaciones pertinentes, en el citado folio de matrícula.

Cordialmente,



Luz Marina Vélez Gómez
Secretaria

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA
Ed. GÓMEZ ARBELÁEZ, Calle 20ª No. 14-15, 5º piso, Armenia Q.
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**Luz Marina Velez Gomez
Secretario Circuito
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

961144fc545256c2a58c49bf3da71dfdf2ae0413f2faab8642e178cd4db402c7

Documento generado en 05/08/2021 10:29:15 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-49443

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 27 de Agosto de 2021 a las 03:05:09 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 7/3/1984 RADICACION: 84-001904 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE:5/3/1984
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 0103000004330006000000000
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO
COD CATASTRAL ANT: 63001010304330006000

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE DE TERRENO CONSTANTE DE 5,30 MTS DE FRENTE, POR 11,40 MTS DE FONDO; ALINDERADO ASI: NORTE: CON EL LOTE # 19 EN LA MANZANA # 10; ORIENTE: CON LA CALLE 36; SUR: CON EL LOTE # 17 DE LA MANZANA 10; OCCIDENTE : CON EL LOTE # 6 DE LA MANZANA 11.-

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:
AREA PRIVADA: AREA CONSTRUIDA
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACIÓN DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR
DESTINACIÓN ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) LOTE 18 MANZANA 10 U. VILLA ANDREA I ETAPA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRÍCULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 001 Fecha 21/2/1984 Radicación 84-001904
DOC: ESCRITURA 2817 DEL: 21/11/1983 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 350.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y 41 LOTES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, II-Titular de dominio incompleto)
DE: RESTREPO MARQUEZ HERNAN
A: CONSTRUCCIONES ARMAR LIMITADA X

ANOTACIÓN: Nro: 002 Fecha 6/9/1985 Radicación 85-008818
DOC: ESCRITURA 2322 DEL: 6/9/1985 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 80.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y 14 LOTES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, II-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCCIONES ARMAR LIMITADA
A: RESTREPO VELEZ HERMANOS LTDA X

ANOTACIÓN: Nro: 003 Fecha 17/12/1985 Radicación 85-012449
DOC: ESCRITURA 3149 DEL: 27/11/1985 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 60.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y 11 LOTES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, II-Titular de dominio incompleto)
DE: RESTREPO VELEZ HERMANOS LTDA

Nro Matrícula: 280-49443

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 27 de Agosto de 2021 a las 03:05:09 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: CONSTRUCCIONES ARMAR LIMITADA X

ANOTACIÓN: Nro: 004 Fecha 17/12/1985 Radicación
DOC: ESCRITURA.3149 DEL: 27/11/1985 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 10.700.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ESTE Y 11 LOTES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCCIONES ARMAR LIMITADA X
A: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI

ANOTACIÓN: Nro: 005 Fecha 5/1/1987 Radicación
DOC: ESCRITURA.4306 DEL: 22/12/1986 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 39.422.460
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 104 DACION EN PAGO ESTE Y 43 LOTES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCCIONES ARMAR LIMITADA X
A: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI X

ANOTACIÓN: Nro: 006 Fecha 29/12/1988 Radicación 88-16861
DOC: ESCRITURA.5588 DEL: 28/12/1988 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 18.552.840
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA DE ESTE Y 43 LOTES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI X
A: LOS ANDES LIMITADA X

ANOTACIÓN: Nro: 007 Fecha 29/12/1988 Radicación
DOC: ESCRITURA.5588 DEL: 28/12/1988 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 18.052.840
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ESTE Y 43 LOTES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOS ANDES LIMITADA X
A: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI

ANOTACIÓN: Nro: 008 Fecha 29/12/1988 Radicación
DOC: ESCRITURA.5588 DEL: 28/12/1988 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 340 CONDICION RESOLUTORIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LOS ANDES LIMITADA X
A: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI

ANOTACIÓN: Nro: 009 Fecha 25/5/1989 Radicación 89-06521
DOC: RESOLUCION 005 DEL: 15/5/1989 ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 PERMISO PARA ENAJENAR ESTE Y 48 LOTES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: LOS ANDES LIMITADA X

ANOTACIÓN: Nro: 010 Fecha 22/6/1989 Radicación 89-07671
DOC: RESOLUCION 007 DEL: 13/6/1989 ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 CONFIRMACION PERMISO DE ENAJENAR ESTE Y 48 LOTES MAS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-49443

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 27 de Agosto de 2021 a las 03:05:09 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, II-Titular de dominio incompleto)

A: LOS ANDES LIMITADA X

ANOTACIÓN: Nro: 011 Fecha 25/7/1990 Radicación 90-009148
DOC: ESCRITURA 3219 DEL: 23/7/1990 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 2.131.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA ESTE Y 9 LOTES MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, II-Titular de dominio incompleto)

DE: LOS ANDES LIMITADA

A: EL SAUSAL LTDA X

ANOTACIÓN: Nro: 012 Fecha 25/7/1990 Radicación 90-009149
DOC: ESCRITURA 3220 DEL: 23/7/1990 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 35.000.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ESTE Y 9 LOTES MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, II-Titular de dominio incompleto)

DE: EL SAUSAL LTDA X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA

ANOTACIÓN: Nro: 013 Fecha 25/7/1990 Radicación 90-009166
DOC: ESCRITURA 2176 DEL: 17/5/1990 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 18.052.840

Se cancela la anotación No. 007

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y 43 LOTES MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, II-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI

A: LOS ANDES LIMITADA

ANOTACIÓN: Nro: 014 Fecha 25/7/1990 Radicación
DOC: ESCRITURA S.N. DEL: 17/5/1990 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 008

ESPECIFICACION: CANCELACION : 741 CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, II-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI

A: LOS ANDES LIMITADA

ANOTACIÓN: Nro: 015 Fecha 28/1/1991 Radicación 91-001294
DOC: ESCRITURA 315 DEL: 24/1/1991 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 004

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION PARCIAL HIPOTECA CONSISTENTE EN LIBERTAR ESTE Y NUEVE INMUEBLES MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, II-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION POPULAR DE AHORRO Y VIVIENDA CORPAVI

A: CONSTRUCCIONES ARMAR LIMITADA

ANOTACIÓN: Nro: 016 Fecha 6/5/1991 Radicación 91-005797
DOC: ESCRITURA 1935 DEL: 30/4/1991 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 5.200.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, II-Titular de dominio incompleto)

Nro Matrícula: 280-49443

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 27 de Agosto de 2021 a las 03:05:09 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: EL SAUSAL LTDA

A: HERRERA VDA DE VARON ANA BEIBA X

ANOTACIÓN: Nro: 017 Fecha 6/5/1991 Radicación
DOC: ESCRITURA 1935 DEL: 30/4/1991 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 3.700.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA VDA DE VARON ANA BEIBA X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA

ANOTACIÓN: Nro: 018 Fecha 6/5/1991 Radicación
DOC: ESCRITURA 1935 DEL: 30/4/1991 NOTARIA 3 DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: HERRERA VDA DE VARON ANA BEIBA X

A: HIJO, HIJOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACIÓN: Nro: 19 Fecha 24/7/2006 Radicación 2006-12652
DOC: ESCRITURA 1668 DEL: 23/5/2006 NOTARIA 18 DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 3.700.000

Se cancela la anotación No. 017

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANBANCO S.A. BANCAFE ANTES CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA

A: HERRERA VIUDA DE VARON ANA BEIBA X

ANOTACIÓN: Nro: 20 Fecha 11/12/2006 Radicación 2006-280-6-22541
DOC: ESCRITURA 1965 DEL: 6/6/2006 NOTARIA DIECIOCHO DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 3.500.000

Se cancela la anotación No. 012

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - PARCIAL DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GRANBANCO S.A. BANCAFE ANTES CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA

A: EL SAUSAL LTDA

ANOTACIÓN: Nro: 21 Fecha 14/8/2015 Radicación 2015-280-6-14240
DOC: ESCRITURA 2057 DEL: 10/8/2015 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - ESCRITURA N° 1935 DE FECHA 30/04/1991 OTORGADA EN LA
NOTARIA TERCERA DE ARMENIA, EN EL SENTIDO DE DEJAR PLENAMENTE ESTABLECIDO EL NOMBRE CORRECTO DE LA TITULAR DEL
DOMINIO, TAL Y COMO CONSTA EN SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACION.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: HERRERA DE VARON ANA BEIBA CC# 24455006 X

ANOTACIÓN: Nro: 22 Fecha 14/8/2015 Radicación 2015-280-6-14240
DOC: ESCRITURA 2057 DEL: 10/8/2015 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 018

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-49443

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 27 de Agosto de 2021 a las 03:05:09 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: HERRERA DE VARON ANA BEIBA CC# 24455006 X

ANOTACIÓN: Nro: 23 Fecha 4/9/2015 Radicación 2015-280-6-15642
DOC: ESCRITURA 3070 DEL: 2/9/2015 NOTARIA PRIMERA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 45.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - CON SUBSIDIO DE VIVIENDA FAMILIAR
OTORGADO POR LA CAJA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA, CON LA PROHIBICION DE NO ENAJENAR EN DOS (2) AÑOS, ASI
MISMO NO RESOLVER EL CONTRATO SIN PERMISO DE LA ENTIDAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, II-Titular de dominio incompleto)
DE: HERRERA DE VARON ANA BEIBA CC# 24455006
A: PEREZ PEREZ RONALD GREYS CC# 92558486 X

ANOTACIÓN: Nro: 24 Fecha 4/7/2018 Radicación 2018-280-6-11962
DOC: ESCRITURA 1790 DEL: 30/6/2018 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 59.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - CON SUBSIDIO OTORGADO POR LA CAJA
PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA EL COMPRADOR SE OBLIGA A NO ENAJENAR LA VIVIENDA EN EL TERMINO DE
DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCION DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI MISMO, NO PODRA RESOLVERSE
EL CONTRATO SIN PERMISO DE LA ENTIDAD.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, II-Titular de dominio incompleto)
DE: PEREZ PEREZ RONALD GREYS CC# 92558486
A: VILLA JACOME PAOLA YOHANA CC# 36953050 X

ANOTACIÓN: Nro: 25 Fecha 9/8/2021 Radicación 2021-280-6-14814
DOC: OFICIO CSJ-0551 DEL: 4/8/2021 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0409 DEMANDA EN PROCESO DE DECLARATORIA DE UNION MARITAL DE
HECHO - RADICADO # 2021-00220-00 -
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, II-Titular de dominio incompleto)
DE: PEREZ PEREZ RONALD GREYS CC# 92558486
A: VILLA JACOME PAOLA YOHANA CC# 36953050 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *25*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-280-3-1724 Fecha: 16/7/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8989 DE 27-11-2008 PROFERIDA
POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-49443

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 27 de Agosto de 2021 a las 03:05:09 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

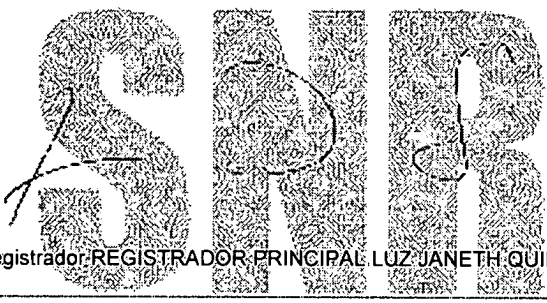
USUARIO: 74126 impreso por: 3746

TURNO: 2021-280-1-73210 FECHA: 9/8/2021

NIS: 2XIZSRsa5NHpKdJNx6SqTlgmD9L+FxYep9wRTkwPxMyPcjrj9TcNAA==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ARMENIA

 SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

El registrador: REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS